



Radicado No. 20236130001671
Oficio No. SGC-30300-
24/05/2023
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Ingeniera
ANLELA ANDREA RODRÍGUEZ ACOSTA
Profesional de Gestión III
anlela.rodriguez@fiscalia.gov.co
Ciudad

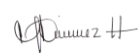
ASUNTO: Designación Supervisión - CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB N° 0017 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y BODEGAS SALVAMENTOS Y GENERALES S.A.S., identificado con NIT. 901.086.699-5

Respetada Ingeniera Anlela Andrea:

Esta Gerencia ha dispuesto su designación, como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE PIEZAS EN ORO Y OTROS MATERIALES, Y RELOJES, ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA GENERAL DE LA NACIÓN”** de conformidad con la legalización que informe la Subdirección de Gestión Contractual.

Cordialmente,


IVET LORENA SANABRIA GAITÁN
Gerente
Fondo Especial para la Administración de Bienes

	Nombre	Firma	Fecha
VoBo	Martha Sanchez Herrera, Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		24/05/2023
Proyectó	Paola Andrea Ramirez Céspedes/ Profesional de Gestión III (E)		23/05/2023
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez /Profesional Experto		23/05/2023



Radicado No. 20236130001671

Oficio No. SGC-30300-

24/05/2023

Página 2 de 2

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.